Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
528 - 2025	Mensual	1/04/2025 A 30/04/2025

4. Nombre contratista	5. Tipo documento de Identidad	6. Número documento de identidad
SANDRA PATRICIA CAICEDO SANTACRUZ	CC	27359248

7. Objeto del contrato	8. Lugar de ejecución
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para gestionar, acompañar, implementar y promover procesos y acciones comunitarias, de diálogo social, reconciliación y/o con enfoque restaurativo, en el marco de los diferentes procesos y poblaciones que atiende la Entidad a nivel nacional y territorial, incorporando los enfoques diferenciales.	PUTUMAYO - MOCOA Grupo Territorial Putumayo

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
528 - 2025	Mensual	1/04/2025 A 30/04/2025

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Apoyar la implementación de procesos y acciones comunitarias, de diálogo social, reconciliación y/o con enfoque restaurativo, en el marco de los diferentes procesos y poblaciones sujeto, en concordancia con lineamientos de la entidad.	Si	Durante este periodo contratctual se desarrollaron las siguientes actividades: *Se realizo orientación técnica a Pastoral Social en el ajuste de la propuesta para la implemenación de la ATRC para la vigencia 2025 en el marco de la convocatoria del Fond Multidonante de las Naciones Unidas. *Con el fin de generar alistamiento para fortalecer las acciones comunitarias que se desarrollaran en el territorio en articulación con la JEP se desarrollo una ruta metodologica para fortalecer la pedagogía frente a los lineamientos de la justicia restaurativa, TOAR y enfoque restaurativo desde la reincorporación comunitaria, para ello se priorizo iniciar los municipios de Orito, Valle del Guamuez, San Miguel y Puerto Guzmán. *El día 16 de abril se participo en reunión virtual de Conversatorio Aclaración Dudas Convocatoria Fortalecimiento de procesos comunitarios ARN - ARN. *El día 25 de abril se realizo conversatorio con la organización social amigos de la bliblioteca con el fin de evaluar las acciones de fortalecimiento del convenio 1395 de 2024, en este espacio se brindo reconocimiento al proceso de pedagogía de paz adelantado por este colectivo, la importancia de continuar articulando acciones para la reconciliación y construcción de paz y se establece mapeo de iniciatuvas comunitarias en el municipio de Valle del Guamuez potenciales para fortaleces escenarios de reconciliación y memoria.
2	Orientar y acompañar técnicamente a los Grupos Territoriales de la ARN en la formulación, implementación, sistematización, seguimiento y divulgación de acciones y procesos comunitarios en el marco de las diferentes rutas de atención de la población.	Si	En cumplimiento de esta obligación se realizaron las siguientes acciones: *El día 16 de abril, se realizó socialización de los términos de referencia de la convocatoria del PNUD para el fortalecimiento de procesos comunitarios a la asociación ASERPAZ del municipio de Mocoa, con quienes definen que se presentaran a la convocatoria, seleccionan la línea estrategica por la cual se postularan. *Se realizo acompañamiento en la formulación de propuesta de ASERPAZ con el apoyo de las profesionales del equipo de sostenibilidad y Biosalud. *Se presento propuesta a la gobernación para el fortalecimiento del plan de sostenibilidad de las Agendas Territoriales de Reincorporación comunitaria en los municipios de Mocoa y Puerto Asís. *El 23 de abril se realizó seguimiento al plan de sostenibilidad de la ATRC con la rectora de la IE Ecologica Rural el Cuembi, con el propósito de avanzar en el alistamiento para el proceso de concertación del proyecto de inversión correspondiente al recurso asignado por la administración municipal de Puerto Asís. Se evidenció que las actividades desarrolladas en el marco de la iniciativa comunitaria presentan continuidad. Sin embargo, se identificó la necesidad de concertar una propuesta orientada al fortalecimiento de semillas nativas y viverismo, en función de la gestión de recursos y la articulación institucional. Asimismo, se acordó programar una reunión con la Secretaría de Deporte y Cultura, con el objetivo de socializar y coordinar acciones entre el formador artístico y la Institución Educativa, dado que, hasta la fecha, no se ha logrado su vinculación a los procesos que esta última adelanta.
3	Acompañar la implementación de acciones y estrategias de prevención de la estigmatización y pedagogía de paz en todas las comunidades y poblaciones sujeto de atención, promoviendo la sensibilización de la problemática e integrando los enfoques diferenciales.	Si	En el marco de esta obligación contractual se realizaron las siguientes obligaciones: *El 2 de abril se realizó taller de prevención de la estigmatización dirigido a los miembros de la Fuerza Pública en el municipio de Piamonte, en el marco de la recomendación realizada en la alerta temprana 001 de 2021, se identificó un alto riesgo de estigmatización. A lo largo de este proceso, se promovió una reflexión sobre la importancia de superar estereotipos, prejuicios y estigmas, así como de establecer procesos de reconciliación, perdón y sanación. *El día 03 de abril se realizó concertación de la estrategia de prevención de la estigmatización y superación para el GT Putumayo con el equipo primario, logrando definir las líneas de acción y priorizando los escenarios de articulación. *El día 22 de abril se realizó reunión de articulación con la Universidad UNICLARETIANA, con quienes se logró concertar (4) espacios para el desarrollo de talleres en el marco de la implementación de la estrategia de prevención y superación de la estigmatización. *El día 25 de abril se logró concertar para el mes de junio el segundo taller para funcionarios públicos del municipio de San Miguel, en el marco de la estrategia de prevención de la estigmatización. * El día 25 de abril se acompañó a la organización social Amigos de la Biblioteca el lanzamiento del documental Trazando Caminos, espacio en el cual participaron los y las firmantes de paz de los municipios de San Miguel y Valle del Guamuez.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
528 - 2025	Mensual	1/04/2025 A 30/04/2025

4	Apoyar la implementación, planeación, seguimiento y sistematización de las diferentes fases y etapas de la estrategia de Agendas Territoriales de Reincorporación Comunitaria, incluyendo la articulación con actores relevantes, autoridades locales, así como la promoción de la participación activa de la población.	**Si**	En el marco de esta actividad contractual se realizaron las siguientes actividades:* El día 23 de abril, se realizo reunión de seguimiento con la reunión con la rectora de la IE Ecologica Rural el Cuembi, quien informa que los procesos adelantados en el marco de la Agenda Territorial de Reincorporación Comunitaria -ATRC, continuan desarrollando los semilleros de danza, zanqueros y ambiental, agradeciendo por el aporte realizado por esta iniciativa comunitaria, en el marco de la línea de viverismo se acuerda establecer una propuesta con el fin de fortalecer el vivero, manifiesta interés por la semillas nativas y cacao, con el fin de gestionar apoyos institucionales con aliados estrategicos como: La Red de Viverismo, Gran Tierra y Corporamazonia, propuesta que de desarrollara en el marco de la implementación es las escuelas de viverismo. *El día 24 de abril se desarrollo jornada pedagogica en articulación con la JEP con la comunidad microfocalizada para la implementación de la ATRC con el fin de establecer sensibilización de la importancia de la justicia restaurativa y los deberes de los comparecientes, como estrategia de alistamiento de la implementación de procesos comunitarios desde un enfoque restaurativo. Adicionalmente se concerto con los firmantes de paz del municipio de Orito continuar con el fortalecimiento del plan de sostenibilidad de la Iniciativa comunitaria desarrollada en el año 2022. *En el marco del plan de sostenibilidad de la ATRC implementada en el municipio de Mocoa se desarrollara la postulación de la convocatoria PNUD adelantada para fortalecimiento de procesos comunitarios, con el fin de establecer fortalecimiento a las acciones simbolicas para la reconciliación y construcción de paz.
5	Apoyar en la implementación de la dimensión restaurativa del proceso de acompañamiento a miembros activos y retirados de la Fuerza Pública que comparecen ante la JEP, así como promover acciones y proyectos con enfoque restaurativo que contribuyan a la reparación, en colaboración con la JEP.	**Si**	En el marco de esta obligación contractual se adelantaron las siguientes actividades: *Los días 24 y 25 de abril se llevó a cabo un taller en colaboración con la JEP sobre pedagogía en el marco de la justicia restaurativa, TOAR y reincorporación comunitaria, en el municipio de Orito participaron 21 firmantes de paz y en el municipio de Valle del Guamuez 39 firmantes de paz, espacio en el cual tambien estuvieron las personas del proceso de reincorporación del municipio de San Miguel, quienes pudieron aclarar dudas relacionadas con la JEP, la condición de comparecientes, TOAR y reincorporación comunitaria. Como resultado, se identificó la necesidad de organizar un segundo taller con los abogados de la JEP para seguir resolviendo inquietudes y generando pedagogía, los firmantes de paz manifiestan no contar con asesoría oportuna por parte de los abogados de confianza. Además, se logró sensibilizar a los participantes sobre la importancia del enfoque restaurativo en las acciones comunitarias para la reconciliación. *El día 24 de abril: Se realizo acercamiento a la comunidad del barrio los Laureles quienes estan microfocalizados para la implementación de la ATRC, espacio liderado por la JEP en el marco de pedagogia de la justicia restaurativa, reconocimiento de victimas y TOAR, espacio que conto con la particiáción de 37 miembros de la comunidad y tuvo como objetivo establecer alistamiento de la comunidad para el reconocimiento de las acciones simbolicas para la reconciliación y la construcción de paz, logrando sensibilizar a los asistentes, frente a la responsabilidad que tienen los y las firmantes de paz frente a la reparación de las victimas. *Se coordino taller en articulación con la JEP en el marco del proceso pedagogico de la justicia restaurativa, TOAR y reincorporación comunitaria, para los municipios de Puerto Guzman y Mocoa.
6	Identificar y apoyar el desarrollo de las acciones de reconciliación en el marco de la ruta de reintegración especial de Justicia y Paz con eje reconciliador; así como gestionar, desarrollar y hacer seguimiento a las acciones de servicio social de la ruta de reintegración regular y a las acciones de servicio comunitario del proceso de Atención Diferencial, conforme con la población asignada al Grupo Territorial.	**Si**	Para dar cumplimiento a esta obligación contractual se desarrollaron las siguientes acciones:*El día 01 de abril se realizó la jornada de socialización del Decreto 965 de 2020, en el marco de la recomendación de la Alerta Temprana 001 de 2025 emitida por la Defensoría del Pueblo. En este espacio, participaron (10) funcionarios, funcionarias y contratistas de la Alcaldía Municipal. La jornada comenzó con la socialización de la misión de la ARN, la población sujeta de atención y la normativa que regula la implementación de los programas adelantados. Además, se sensibilizó sobre la importancia de las competencias de cada una de las instituciones intervinientes en la garantía de derechos para la población, así como en la implementación de políticas públicas para asegurar el tránsito a la vida civil de cada persona sujeta de atención de forma efectiva. Durante este espacio, se logró aclarar la ruta para acceder a los beneficios de las personas en procesos de atención diferencial, y las diferencias normativas y de beneficios sociales, económicos y jurídicos. El día 04 de abril se realización del decreto 965 de 2020 a los y las funcionarias públicas del municipio de Puerto Guzmán *El día 30 de abril se realizó proceso de sensibilización a una persona en proceso de reintegración en el municipio de San Francisco, quien a la fecha se ha negado realizar el servicio social, se socializara las diferentes líneas y requisitos para el desarrollo de acciones en el marco del servicio social. Para el mes de mayo se realizara la socialización del decreto 965 de 2020 en el municipio de Puerto Asís con el fin de prevenir riesgos por barreras al acceso de derechos.

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe		
528 - 2025		Mensual	1/04/2025	A	30/04/2025

7	Apoyar en la articulación, identificación y promoción de la oferta institucional orientada al desarrollo de procesos y acciones comunitarias, de diálogo social, reconciliación y/o con enfoque restaurativo en el que pueda participar la población sujeto de atención del Grupo Territorial asignado.	**Si**	En el marco de esta obligación contractual se adelantaron las siguientes actividades: *El 9 de abril se llevó a cabo una reunión con la Secretaría de Gobierno Departamental, con el objetivo de coordinar acciones en el marco de las recomendaciones de las alertas tempranas, orientadas al diseño de una estrategia para prevenir y superar la estigmatización. En este espacio, se logro la oportunidad de presentar una propuesta para fortalecer las ATRC de los municipios de Mocoa y Puerto Asís, así como para articular la estrategia comunicacional de la ARN en la prevención de la estigmatización. *El día 23 de abril:Se realizo acercamiento a la Alcaldía municipal para articular acciones comunitarias en el marco de la estrategia de prevención de la estigmatización, se concerta establecer mapeo de espacios comunitarios de la alcaldía para articular la estrategia de la ARN. *El día 25 de abril: Se realizo acercamiento a la Alcaldía municipal de San Miguel para articular acciones comunitarias en el marco de la estrategia de prevención de la estigmatización, se concerta establecer reunión virtual de espacios comunitarios para articular la estrategia de la ARN, teniendo en cuenta la necesidad de evaluar las condiciones de seguridad del territorio.
8	Participar en comités, mesas e instancias institucionales e interinstitucionales delegadas por la Supervisión para la efectiva articulación de los procesos comunitarios que lidera o acompaña la ARN, llevando un registro de los compromisos y avances adquiridos en el espacio en los que haya participado.	**Si**	.Para dar repuesta a esta obligación laboral se realizaron las siguientes acciones: *El día 4 de abril se participo en en la mesa de articulación de alertas tempranas en el municipio de Puerto Guzman, espacio en el cual se logro socializar las acciones adelantadas por la ARN con el fin de articular y fortalecer la estrategia de prevención de la estigmatización. *El 07 y 13 de abril se participo en espacio virtual las orientaciones y acciones derivadas del cumplimiento de sus obligaciones contractuales, espacio en el cual se logro socializar las acciones adelantadas en cada una de las obligaciones contractuales. *El día 10 de abril se participo en la jormada de inducción de la ARN, espacio en el cual se desarrollaron diferentes proceso de implementación de la misionalidad de la ARN.
9	Proporcionar informes regulares, reportes, y respuestas a PQRSD sobre el progreso de las actividades y estrategias comunitarias, así como sus resultados e información requerida al respecto por la Entidad, en el marco del objeto contractual.	**Si**	Para el cumplimiento de esta obligación contractual se desarrollaron las siguientes acciones: *El día 14 de abril: Se apoya con la construcción de los planes internos de las Alertas tempranas vigentes para el GT Putumayo, solicitadas por ARN Nacional. *El día 13 de abril se participo en reunión virtual para realizar proceso de retroalimentación del convenio 1395 de 2024.
10	Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de los mismos	**Si**	En el cumplimiento de esta obligación, en este periodo se logró generar diferentes documentos electrónicos cumpliendo con los niveles de calidad mediante los instrumentos archivísticos y lineamientos de la guía para la administración, garantizando los protocolos de seguridad de la información establecidos por la Entidad y en cumplimiento a los acuerdos de confidencialidad y se realizo la entrega de: *Listados de asistencia de taller de Prevención de Estigmatización en el Municipio de Piamoneto_ 01042025. *Listado de Asistencia de Taller de Prevención y Estigmatización en el Municipio de San Francisco_02042025 *Listado de asistencia reunión estrategia prevención de la estigmatización_03042025 *Listado de asistencia_socialización decreto 965 de 2020_04042025. *Acta de Articulación desde el proceso de reincorporación comunitaria Gobernación Putumayo_ 09042025 *Listado de asistencia_ Socialización convocatoria PNUD_16042025 *Listado de asistencia_ Alistamiento implementación ATRC_24042025. *Listado de asistencia_ Taller de justicia restaurativa_ Orito_24042025. *Listado de asistencia_ Taller de justicia restaurativa_ Valle del Guamuez_25042025. *Listado de asistencia_ Conversatorio Organización social Amigos de la Biblioteca_ Valle del Guamuez_25042025. *El día 08 de abril_ Se participo en reunión virtual de socialización del procedimiento para radicuación de honorarios.

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	**SI:** X	**NO:**
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:** X	**NO:**
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:** X	**NO:**
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:** X	**NO:**

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista

Sandra Patricia Caicedo Santacruz
Firmado digitalmente por Sandra Patricia Caicedo Santacruz

Nombre: SANDRA PATRICIA CAICEDO SANTACRUZ

Aprobación supervisión (firma electrónica)

Valentina Gonzalez Villegas
Firmado digitalmente por Valentina Gonzalez Villegas

Nombre: VALENTINA GONZALEZ VILLEGAS

Cargo: Coordinadora GT Putumayo

Fecha: 2 de mayo 2025

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx